



Ayuntamiento de Guadarrama

BANDO

D. DIOSDADO SOTO PERÉZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

HACE SABER:

Que con motivo de la Feria Taurina que se celebrará durante las Fiestas Patronales en Honor a San Miguel Arcángel y San Francisco de Asís, entre los días 28 de septiembre al 4 de octubre, ambos inclusive, se va a instalar en el interior de la plaza de toros una barra destinada a la venta pública de bebidas durante los días en que se celebren los festejos taurinos.

Podrán optar a la explotación de la misma, las peñas, asociaciones o sociedades colaboradoras en la celebración de las fiestas de la localidad que estén inscritas en el Ayuntamiento con anterioridad a la publicación de este bando, excluidas las infantiles. Sólo se admitirá una solicitud por peña, asociación o sociedad.

Los interesados podrán presentar sus solicitudes en el Registro General del Ayuntamiento **desde el martes 3 de septiembre hasta el lunes 16 de septiembre.**

La adjudicación se realizará mediante sorteo público entre las solicitudes presentadas, que se llevará a cabo en acto público **el día 19 de septiembre, a las 10:00 horas**, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

En el plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al del sorteo de la barra, la peña, asociación o sociedad que resulte adjudicataria deberá constituir en la cuenta bancaria indicada por la Tesorería del Ayuntamiento una fianza de 300,00 €

Deberán ser los propios miembros de la peña, asociación o sociedad quienes exploten la barra no pudiéndose, en ningún caso, subarrendar o ceder la misma. El incumplimiento supondrá una penalización por cinco años para participar en próximos sorteos de barras de venta de bebidas. Además, dado el carácter gratuito de la barra, los precios deben ser populares. A la peña, asociación o sociedad adjudicataria se le indicará un máximo de precio a cobrar en cada una de las bebidas que se vendan.

Una vez finalicen las Fiestas, la peña, asociación o sociedad deberá solicitar, mediante escrito presentado por el Registro del Ayuntamiento, la devolución de la fianza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Guadarrama, a fecha de la firma digital
EL ALCALDE
Diosdado Soto Pérez

